CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCIÓN IN SITU Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de DICIEMBRE del año dos mil diecinueve, en la Dependencia del TRIBUNAL APEL 6TA SALA ubicado en el OCTAVO PISO TORRE SUR, se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores, Arq ELSA SAMANIEGO. ADM contratos
Abog OSCAR CABALLERO DIV RECEPCION DE BIENES SUMINISTRO
Lic NATALIA RAMOS - Contraloría Interna
;

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la empresa CREANDO PY SA correspondiente al llamado del P.A.C.N°04/2019-OC N° 4657 -Contratación Directa -"Adquisición y Colocación de Carteles de Señalización-Contrato Abierto-Plurianual" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 001-001-0001113 de fecha 23-12-2019

El/la Sr/Sra. Lic NATALIA RAMOS representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-

Se detallan las siguientes observaciones.-

Siendo las 10:10 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Arq. Elsa Samaniego
TÉCNICO
Dpto. Obras y Proyectos - DIE

Oscar Caballero

Lic. Natalia Ramos
División Control de Contrataciones
Dirección de Contraloría Interna

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Abog MARLOS MOLINA en este acto en representación del (TRIBUNAL APELACION 6TA SALA) en fecha 23 DICIEMBRE 2019

Abg. MARLOS MOLINA S.C.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCIÓN IN SITU Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de DICIEMBRE del año dos mil diecinueve, en la Dependencia del JUZGADO DE PAZ LA ENCARNACION ubicado en el EDIFICIO LUZ AMALIA, se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores, ARQ ELSA SAMANIEGO - ADM de CONTRATOS; ESC INES BAUZA - DIVISION RECEPCION de BIENES; LIC. NATALIA RAMOS - DIRECCION CONTRALORIA INTERNA;

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la empresa CREANDO PY S.A. correspondiente al llamado del P.A.C.N°04/2019-OC N° 4645 -Contratación Directa -"Adquisición y Colocación de Carteles de Señalización-Contrato Abierto-Plurianual" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 001-001-000 1118 de fecha_____.-

El/la Sr/Sra. LIC NATALIA RAMOS representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-

Se detallan las siguientes observaciones.-

Siendo las 12:30 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Arq. Elsa Samaniego
TECNICO
Dpto. Obras y Proyectos - DIE

Lic. Natalia Ramos
División Control de Contrataciones
Dirección de Contraloría Interna

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. YENNY NUÑEZ en este acto en representación del (JUZGADO DE PAZ LA ENCARNACION en fecha 23-12-2019

Abog. YENNY PATRICIA NÚÑEZ
ACTUARIA JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN

PODER JUDICIAL * JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACION *

Escaneado con CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCIÓN IN SITU Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de DICIEMBRE del año dos mil diecinueve, en la Dependencia del Juzgado de Paz la Encarnación ubicado en el Edificio Luz Amalia, se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores, Arq. Elsa Saimaniego Adm de Contratos.
Esc. Ines Bauza. Div Recepcion de Bienes Suministro.
Lic. Natalia Ramos. Direccion Contraloria Interna.
Sr. Carlos Gonzalez. Div Documentacion Patrimonio;

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la empresa CREANDO PY. SA. correspondiente al llamado del P.A.C.N°04/2019-OC N° 4646. -Contratación Directa -"Adquisición y Colocación de Carteles de Señalización-Contrato Abierto-Plurianual" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 001-001-0001117 de fecha 23-12-2019.-

El/la Sr/Sra. Lic. Natalia Ramos representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-

Se detallan las siguientes observaciones.-

Siendo las 12:30 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Carlos Ulrich González
Técnico División de Documentación
Departamento de Patrimonio

Arq. Elsa Samaniego
TÉCNICO
Dir. Obras y Proyectos - D.I.F.

Lic. Natalia Ramos
División Control de Contrataciones
Dirección de Contraloría Interna

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. Yenny Nuñez en este acto en representación del (Juzgado de Paz la Encarnación) en fecha 23-12-2019

Abg. YENNY PATRICIA NÚÑEZ
ACTUARIA JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACIÓN

SECRETARIA Nº2 JUZGADO DE PAZ DE LA ENCARNACION

Escaneado con CamScanner

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACTA DE RECEPCIÓN IN SITU Y CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de DICIEMBRE del año dos mil diecinueve, en la Dependencia del COORDINADORA ANTECEDENTES JUDICIALES ubicado en el PLANTA BAJA, se reúne la Comisión de Recepción de Bienes, integrada por los Señores, ARQ ELISA SAMANIEGO - ADM CONTRATOS, ABOG OSCAR CABALLERO - DIV RECEP DE BIENES SUMINISTRO, LIC NATALIA RAMOS - CONTRALORIA INTERNA, ABOG CARLOS GONZALEZ - DIVISION DOCUMENTACION;

a los efectos de realizar la recepción de los bienes adjudicados a la empresa correspondiente al llamado del P.A.C.N°04/2019-OC N° 4643 -Contratación Directa -"Adquisición y Colocación de Carteles de Señalización-Contrato Abierto-Plurianual" y según lo descripto en la Nota de Remisión N° 001-001-0001119 de fecha 23-12-2019.-

El/la Sr/Sra. LIC NATALIA RAMOS representante de la Dirección de Contraloría Interna, acompaña el presente acto a los efectos de certificar la calidad del procedimiento de recepción.-

El Administrador de Contrato y/o Técnico especialista/idóneo designado certifican la calidad de los bienes y el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Acto seguido, se realiza el conteo de los bienes respectivos, que previamente fueron certificados en cuanto a la calidad, constatándose que la cantidad concuerda con lo detallado en la Nota de Remisión.-

Se detallan las siguientes observaciones.-

Siendo las 12:10 horas se da por terminado el presente acto certificando con la presente ACTA, que la recepción fue realizada conforme a los requerimientos establecidos en el Procedimiento de Recepción y Guarda de Bienes.

Carlos Alberto González
Técnico División de Documentación
Departamento de Patrimonio

Arq. Elisa Samaniego
TECNICO
Dpto. Obras y Proyectos - DIF

Oscar Caballero

Lic. Natalia Ramos
División Control de Contrataciones
Dirección de Contraloría Interna

CONSTANCIA DE GUARDA DEL BIEN

Por otra parte se hace constar que los bienes recepcionados quedan en guarda y a cargo del Sr. / Sra. LIC. RICHARD FUNES en este acto en representación del (COORDINADORA ANTECEDENTES JUDICIALES) en fecha 23-12-2019.-

LIC. RICHARD FUNES
INFORMES JUDICIALES

PODER JUDICIAL
CAPITAL
ANTECEDENTES JUDICIALES

Escaneado con CamScanner